



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Mélida

Ejercicio 2001



Octubre de 2002



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE Y LIMITACIONES.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial.....	6
IV.3. Legalidad	6
IV.4. Situación económico-financiera	6
V. ESTADOS FINANCIEROS.....	8
V.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2001	8
V.2. Estado de Balance-Inventario.....	9
V.3. Estado de Resultado Económico.....	10

I. Introducción

Con fecha 11 de junio de 2001, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra, a instancias del Grupo Parlamentario “Socialistas del Parlamento de Navarra”, acordó solicitar de la Cámara de Comptos de Navarra la emisión de un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Mérida.

Dicha solicitud se incluyó en el plan de trabajo de la Cámara de Comptos para el año 2002.

Mérida, municipio situado en la Ribera de Navarra al sur de Pamplona y Tafalla, cuenta, según el Padrón Municipal a 1 de enero de 2002, con una población de 800 habitantes.

Para el desarrollo de su actividad, el Ayuntamiento no cuenta con organismos autónomos, ni empresas públicas municipales.

El Ayuntamiento está integrado en las siguientes mancomunidades y consorcios:

Mancomunidad del Valle del Aragón.

Mancomunidad de Servicios Deportivos y Socioculturales de la Zona Media de Navarra.

Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Carcastillo.

Consortio EDER.

El Ayuntamiento presenta como cifras más significativas del ejercicio 2001 las siguientes:

	(en millones de pesetas)		
	Ppto. ejecutado de gastos	Ppto. ejecutado de ingresos	Personal a 31-12-2001
Ayuntamiento	94,1	109,4	3

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2001.

El régimen jurídico aplicable a las entidades locales fiscalizadas está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por el estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales 270, 271, 272 y 273, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y la ejecución del presupuesto del ejercicio de 2001 del Ayuntamiento.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2001, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.

III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización del Ayuntamiento de Mérida correspondiente al ejercicio 2001.

El Ayuntamiento registra sus operaciones de conformidad con la Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra (Decreto Foral 273/1998). La implantación de esta instrucción en el Ayuntamiento se ha producido en el ejercicio 1999.

El trabajo realizado se ha centrado, por tanto, en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en el cuestionario que previamente se remitió al Ayuntamiento.

Como limitación se indica que el insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance, ha incidido en nuestra actuación sobre el análisis de la situación patrimonial del Ayuntamiento.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para una mejora de la gestión del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de julio de 2001.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de Mérida correspondiente al ejercicio 2001.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Como resultado de la revisión efectuada, se desprende la siguiente opinión:

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto

El estado de ejecución del presupuesto de 2001 que se adjunta refleja razonablemente el conjunto de operaciones realizadas por el Ayuntamiento en el ejercicio fiscalizado.

IV.2. Reflejo de la situación patrimonial

El insuficiente desarrollo del inventario municipal, que es la partida más relevante del Estado de Balance al 31 de diciembre de 2001, así como el no registro en el balance de situación del préstamo bancario de 40 millones de pesetas concedido en 1992 y con vencimiento en el año 2012, nos impide manifestarnos sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2001.

IV.3. Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4. Situación económico-financiera

El Ayuntamiento de Mérida presenta a 31 de diciembre de 2001 una situación financiera saneada, con un reducido endeudamiento siendo el ahorro neto al cierre del ejercicio de 17,5 millones de pesetas. El remanente de tesorería positivo asciende a 102,3 millones de pesetas.

- Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Mérida:

Gestiona adecuadamente sus presupuestos y contabilidad desde un punto de vista administrativo, pero precisa:

- a) Mejorar sus técnicas de presupuestación al objeto de que se cumplan realmente las previsiones contempladas en los presupuestos, en especial en las áreas de inversiones reales y transferencias de capital en ingresos.

b) Desarrollar el inventario municipal conciliándolo con el Inmovilizado del Estado de Balance-Inventario, especialmente con las inversiones reales del ejercicio.

c) Aplicar de forma sistemática el principio del devengo en la liquidación de derechos, dado que se han detectado errores de corte por imputación al presupuesto del ejercicio 2001.

d) Contabilizar las devoluciones de recibos exclusivamente como un menor cobro de derechos liquidados y no como una reducción de derechos.

- Desde un punto de vista financiero, presenta una situación saneada cuyo origen se encuentra en un bajo endeudamiento y un elevado remanente de tesorería.

V. Estados financieros

V.1. Liquidación del presupuesto del ejercicio 2001

INGRESOS	Presupuesto inicial (en pesetas)	Presupuesto definitivo (en pesetas)	Derechos liquidados (en pesetas)	Derechos liquidados (en euros)	% ejecución
1.- Impuestos directos	15.967.306	15.967.306	16.049.017	96.456,53	100,51%
2.- Impuestos indirectos	1.000.000	1.000.000	1.604.327	9.642,20	160,43%
3.- Tasas y otros ingresos	11.370.666	11.370.666	11.385.315	68.427,12	100,13%
4.- Transferencias corrientes	28.085.000	28.085.000	30.480.442	183.191,15	108,53%
5.- Ingresos patrimoniales	45.213.463	45.213.463	45.689.721	274.600,75	101,05%
6.- Enajenación inversiones reales	2.000.000	2.000.000	0	0,00	0,00%
7.- Transferencias de capital	5.287.108	10.287.108	4.192.042	25.194,68	40,75%
8.- Variación de activos financieros	0	21.832.396	0	0,00	0,00%
9.- Variación de pasivos financieros	0	0	0	0,00	0,00%
Total ingresos	108.923.543	135.755.939	109.400.864	657.512,43	80,59%

GASTOS	Presupuesto inicial (en pesetas)	Presupuesto definitivo (en pesetas)	Obligaciones reconocidas (en pesetas)	Obligaciones reconocidas (en euros)	% ejecución
1.- Remuneraciones de personal	26.494.205	27.069.857	26.187.285	157.388,75	96,74%
2.- Compras de bienes corrientes y de serv.	50.360.097	53.612.943	48.887.215	293.818,08	91,19%
3.- Intereses	2.614.076	2.614.076	2.614.076	15.710,91	100,00%
4.- Transferencias corrientes	6.905.000	7.229.033	6.404.759	38.493,38	88,60%
6.- Inversiones reales	18.910.023	41.510.023	6.237.399	37.487,52	15,03%
7.- Transferencias de capital	0	0	0	0,00	0,00%
8.- Variación de activos financieros	0	79.865	79.865	480,00	100,00%
9.- Variación de pasivos financieros	3.640.142	3.640.142	3.640.142	21.877,69	100,00%
Total gastos	108.923.543	135.755.939	94.050.741	565.256,34	69,28%

DIFERENCIAS	0	0	15.350.123	92.256,10	
-------------	---	---	------------	-----------	--

V.2. Estado de Balance-Inventario

ACTIVO		PASIVO	
DESCRIPCIÓN	CIERRE EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	CIERRE EJERCICIO
Inmovilizado	1.148.230.019	Fondos propios	1.259.744.596
1. Inmovilizado material	395.763.949	1. Patrimonio y reservas	1.238.568.342
2. Inmovilizado inmaterial	0	2. Bienes y derechos entregados	0
3. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	150.864.131	3. Resultado económico del ejercicio	21.176.254
4. Bienes comunales	601.512.074		
5. Inmovilizado financiero	89.865	Deudas a largo plazo	0
6. Bienes y derechos recibidos en cesión o adscripción	0	4. Empréstitos, préstamos y fianzas y depósitos recibidos	0
Circulante	117.925.490	Deudas a corto plazo	6.410.913
7. Deudores y presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	10.672.670	5. Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	4.160.761
8. Deudores del presupuesto	10.522.374	6. Acreedores del presupuesto	2.250.152
9. Cuentas financieras	96.730.446		
Total Activo	1.266.155.509	Total Pasivo	1.266.155.509

V.3. Estado de Resultado Económico

DEBE		HABER	
DESCRIPCIÓN	CIERRE EJERCICIO	DESCRIPCIÓN	CIERRE EJERCICIO
61. Gastos personal	26.187.285	70. Ventas	11.385.315
62. Gastos financieros	2.614.076	71. Renta de la propiedad y de la empresa	45.689.721
64. Trabajos, suministros y servicios exteriores	48.887.215	72. Tributos ligados a la producción y a la importación	13.686.369
67. Transferencias corrientes	6.404.759	73. Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	3.903.011
68. Transferencias de capital	0	76. Transferencias corrientes	30.480.442
69. Gastos calculados	0	77. Impuestos sobre el capital	63.964
D80. Resultado corriente negativo del ejercicio	0	78. Otros ingresos	0
D82. Pérdidas en venta inversiones y otras pérdidas extraordinarias	0	H80. Resultado corriente positivo del ejercicio	21.115.487
D83. Pérdida en ventas de activos financieros	0	H82. Ganancia en venta inversiones	0
D84. Bajas y anulaciones presupuestos cerrados	0	H83. Ganancia en ventas de activos financieros	0
D89. Resultado económico negativo del ejercicio	0	H84. Altas y prescripciones presupuestos cerrados	60.767
		H89. Resultado económico positivo del ejercicio	21.176.254

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 25 de octubre de 2002

El Presidente en funciones,

Luis Ordoki Urdazi